

En cuanto a la cañería cubierta que se le exige, manifiesta que así la tiene desde su finca hasta la inmediata del Matadero; y que como quiera que este último es el que utiliza la atarjea y por ella conduce las aguas sucias de su industria hasta los mencionados barrancos, a él le corresponde en primer término construir la cubierta de aguas.

El Sr. Presidente trata de aclarar los puntos divergentes de esta solicitud y del informe de la Junta de Sanidad y propone y se acuerda pase el asunto a nuevo exámen de la referida Junta.

El Sr. González Carranza hace observar que el Matadero disponía de sus pozos y barrancos propios para vertedero de sus detritus y que si estos por incuria o abandono se han inutilizado, no es cosa de que se cargue al Municipio con el gravámen que supondría la construcción de la cañería tubular o de cemento. El Sr. Marchán (J.) interviene brevemente en la misma materia.

Comunicación del Sr. Delegado gubernativo justificando y aprobando la elevación de precios de la carne de acuerdo con la conferencia y dictámen emitido por la Junta de Abastos. La de oveja y cordero se aumenta en 60 céntimos kilo, cobrándose a 3'40

Nombramiento de comisionado que acompañe a Ciudad-Real a los nuevos reclutas en los primeros días de Febrero. Se designa al Oficial del Negociado de quintas, según costumbre.

Solicitud de los guardas de la Comunidad de Labradores insistiendo en otra anterior, reclamando el abono de pagas que se les deben de los tiempos de aquella Comunidad. El Sr. Alcalde dice que ha adquirido nuevos datos de estos particulares que desvirtúan los que ántes se tenían y por los que se deducía que el Ayuntamiento se había hecho cargo de las cuentas de la Comunidad. Manifiesta que por una entrevista que ha celebrado con D. Enrique Rodríguez de la Rubia, ha venido en conocimiento de que en sus días de desempeño de la Secretaría municipal no se llevó documentación de ningún género de la casa de la extinguida Comunidad al Ayuntamiento. El Sr. Coca averiguó que los libros estaban en casa de un señor particular, el cuál los ha entregado ahora al Ayuntamiento, pero que no parecen los recibos ni el dinero. Este negocio queda encomendado a la resolución del Sr. Delegado gubernativo, y propone el Alcalde que si se observaran dificultades o dilaciones en su tramitación y ejecución, se pase el tanto de culpa a los Tribunales para que éstos depuren y castiguen la delincuencia que por fraude u ocultación pudiera en su caso aparecer.

Sepárase del empleo al cabo de los serenos por supuesto o real mal estado de salud y nóbrase interinamente, en su lugar a Joaquín Patiño. También se eliminan otros 4 serenos a los que se incapacita por suponerlos analfabetos y no saber escribir, por lo que se les instruirá expediente.

Hay un diálogo de alguna viveza entre el señor Alcalde ocasional y el Sr. González Carranza con motivo de las desgracias que pueden acaecer por la continua saca de arenas que viene haciéndose en las cuevas y galerías subterráneas de la derruida Plaza de Toros y antiguo Convento del Cármén. Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana.

Comunica el Jefe de Policía que existen tres calles sin nombre; quedamos en que la Comisión pertinente las bautizará a la mayor brevedad.

Contestando a indicaciones del Sr. González Carranza, manifiesta la Alcaldía que ya se llamó la atención del Subdelegado de Medicina para que vigile y denuncie los casos de intruismo profesional, y de paso dice también que el Alcalde continúa con el mayor celo y constancia activando en cuanto de él depende el esclarecimiento de los negocios de la Plaza de Toros, Aceites de Bühler-Cassin y Paseo de la Estación; que no es culpa suya si no se resuelven sobre la marcha, porque tales expedientes se encuentran en manos de la Superioridad, la cual sabrá si los lleva con la debida celeridad, compatible con la estricta justicia.

D. Justo Fogeda solicita la atención del Ayuntamiento sobre las continuas peticiones de asistencia facultativa gratuita y ruega se tomen informes auténticos respecto a si se trata de socorrer verdaderas necesidades o cometer abusos con perjuicio de las arcas municipales. El Alcalde propone que para esta investigación escrupulosa se forme Comisión compuesta por él, D. Eulogio González, D. Justo Fogeda y el Sr. Aguirre. El Sr. González protesta y se lamenta de las deficiencias del Padrón de Beneficencia que nunca va a estar definitivamente concluso, por cuanto a cada paso y fuera de los plazos otorgados se están practicando averiguaciones, inclusiones y exclusiones. Se acuerda el nombramiento de la Comisión con los individuos citados.

Se dá lectura a una comunicación del Subsecretario de Fomento participando al Ayuntamiento de Daimiel que se consignará este año igual cantidad que la presupuestada en el pasado para prevenir y combatir la plaga de la langosta en este término, a cuyo efecto se está tramitando en el Ministerio la correspondiente transferencia.

*Tribuna libre.*—Eloy Díaz del Campo, en su nombre y de colonos de las *suertes* y *desaguados* del Guadiana, protesta de que no se ha atendido la reclamación que por éstos particulares presentó en Noviembre. La reproduce y repite cargos contra D. Bernardo Hidalgo, negándole personalidad para intervenir en los contratos de arrendamiento; impugna su nombramiento de guarda jurado por haber sido procesado.

Formula otra contra D. Alejandro Camino por haber cerrado el paso de un ídem.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.